INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN) SEGÚN APLIQUE

Nombre del Contratista: MARIA FERNANDA HERRERA RIVERA	**VALOR TOTAL:** NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS **($ 9.600.000)** MCTE.
Cedula: 1.077.224.761 NEIVA (H)	
Contrato N° 153-2026	
Certificado de Disponibilidad N°. 2026000691	Periodo de Ejecución **25/08/2026 A 24/12/2026**
Registro Presupuestal N°. 2026001087	
Forma de Pago: EL MUNICIPIO pagará el valor de los servicios contratados mediante cuatro (04) mensualidades vencidas a razón de dos millones cuatrocientos mil pesos ($2.400.000,00) M/CTE.	Periodo Actual **25/08/2026 A 24/09/2026**
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TALLERISTA DE DANZA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 25 DE AGOSTO 2026	
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: NA	
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE DICIEMBRE DE 2026	
Registro Banco de Proyectos: 202500000036859- SERVICIO DE APOYO A SECTOR CULTURA EN PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA, HUILA	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

1. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender las solicitudes, recomendaciones y requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato.
2. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato.
3. Disponer de los equipos y elementos necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.
4. Realizar el uso adecuado de los elementos que le sean suministrados por la empresa y su respectiva devolución, previo a la liquidación o terminación del presente contrato.
5. Actuar con total autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Realizar un informe mensual y/o parcial de las obligaciones y actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, junto con los soportes y anexos que den constancia del cumplimiento del mismo.
7. Dar cumplimiento a lo consagrado en el art. 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2003, ley 1122 del 2007 y la ley 1150 de 2007 art.23, relacionados con los pagos al Sistema de integral de Seguridad

Social (salud, pensión, ARL), aportes parafiscales según el caso y adjuntar a cada cuenta de cobro el soporte de pago respectivo a ese periodo.

8. Manejar toda la información en los formatos establecidos por la Entidad de acuerdo a los sistemas de Gestión de calidad.

9. Mantener reserva de la información inherente al cumplimiento del objeto contractual; todas las bases de datos y documentos elaborados y generados en el desarrollo de su actividad son propiedad de la empresa y deben ser entregados al momento de dejar su cargo; por ende, el contratista no podrá revelar información confidencial de propiedad de la Entidad, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones y servicios prestados por el Municipio, que tengan carácter reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada cómo confidencial por parte del Municipio o cualquier otra Empresa o Entidad Estatal, conforme a lo establecido en la Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y demás decretos de las reglamentan.

10. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del contrato y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.

11. Acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad y demás normas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptados por el Municipio.

12. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrató.

13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado al Municipio.

14. Presentar con la primera cuenta el certificado de curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y Certificado del módulo de fundamentos generales de curso virtual del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. **15.** Presentar con la primera cuenta de cobro certificado de afiliación a la ARL y Hoja de vida del oferente en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, actualizada.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Obligación No. 1: **Apoyar convocando e inscribiendo a los nuevos niños, niñas, jóvenes y adolescentes del casco urbano del municipio de Íquira, que deseen formarse en esta área.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante este periodo realizo la convocatoria e hice un diseño que aún no se ha aprobado para redes sociales, eso haciendo publicidad a nuestra cultura para que llegue más chicos se aclara que ya se tenía un proceso adelantado, pero igualmente hice todo el protocolo para incluir a más niños de nuestro municipio que estén interesados en participar del proceso. Anexo número 1 de inscripciones en la parte final

Obligación No. 2: **Apoyar, organizar y diseñar el currículo programado de formación en danzas encaminadas a la formación de nuevos talentos.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Realizo el diseño del currículo donde se especifica cada una de las actividades que vamos a realizar durante el proceso formativo de danzas.

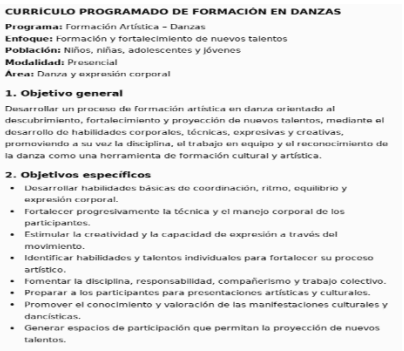

CURRÍCULO PROGRAMADO DE FORMACIÓN EN DANZAS

Programa: Formación Artística – Danzas
Enfoque: Formación y fortalecimiento de nuevos talentos
Población: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Modalidad: Presencial
Área: Danza y expresión corporal

1. Objetivo general

Desarrollar un proceso de formación artística en danza orientado al descubrimiento, fortalecimiento y proyección de nuevos talentos, mediante el desarrollo de habilidades corporales, técnicas, expresivas y creativas, promoviendo a su vez la disciplina, el trabajo en equipo y el reconocimiento de la danza como una herramienta de formación cultural y artística.

2. Objetivos específicos

- Desarrollar habilidades básicas de coordinación, ritmo, equilibrio y expresión corporal.
- Fortalecer progresivamente la técnica y el manejo corporal de los participantes.
- Estimular la creatividad y la capacidad de expresión a través del movimiento.
- Identificar habilidades y talentos individuales para fortalecer su proceso artístico.
- Fomentar la disciplina, responsabilidad, compañerismo y trabajo colectivo.
- Preparar a los participantes para presentaciones artísticas y culturales.
- Promover el conocimiento y valoración de las manifestaciones culturales y dancísticas.
- Generar espacios de participación que permitan la proyección de nuevos talentos.



3. Ejes de formación

Eje	Contenidos
Expresión corporal	Conciencia corporal, postura, desplazamientos, expresión y manejo del espacio.
Eje	**Contenidos**
Ritmo y musicalidad	Pulso, ritmo, coordinación, interpretación musical y cambios de velocidad.
Técnica dancística	Posiciones, pasos básicos, desplazamientos, giros, saltos y secuencias.
Coreografía	Aprendizaje y creación de secuencias y montajes coreográficos.
Expresión artística	Interpretación, presencia escénica, emociones y comunicación mediante el movimiento.
Trabajo grupal	Coordinación colectiva, disciplina, respeto, cooperación y responsabilidad.
Cultura y tradición	Reconocimiento de expresiones dancísticas y culturales del territorio.
Proyección artística	Preparación para muestras, eventos, encuentros y presentaciones culturales.

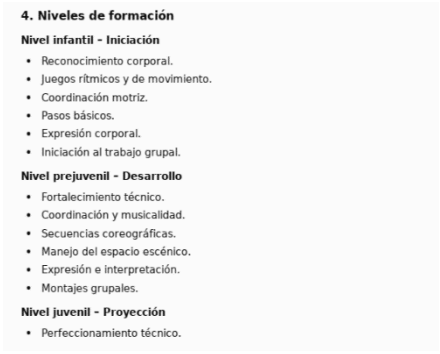

4. Niveles de formación

Nivel infantil - Iniciación

- Reconocimiento corporal.
- Juegos rítmicos y de movimiento.
- Coordinación motriz.
- Pasos básicos.
- Expresión corporal.
- Iniciación al trabajo grupal.

Nivel prejuvenil - Desarrollo

- Fortalecimiento técnico.
- Coordinación y musicalidad.
- Secuencias coreográficas.
- Manejo del espacio escénico.
- Expresión e interpretación.
- Montajes grupales.

Nivel juvenil - Proyección

- Perfeccionamiento técnico.

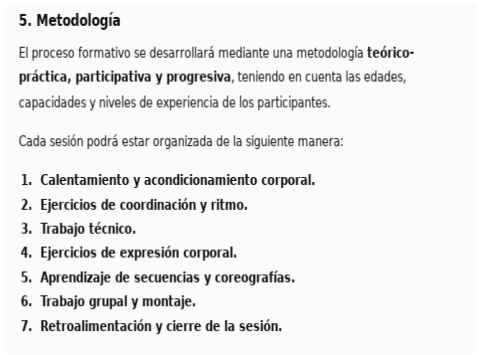

5. Metodología

El proceso formativo se desarrollará mediante una metodología **teórico-práctica, participativa y progresiva**, teniendo en cuenta las edades, capacidades y niveles de experiencia de los participantes.

Cada sesión podrá estar organizada de la siguiente manera:

1. **Calentamiento y acondicionamiento corporal.**
2. **Ejercicios de coordinación y ritmo.**
3. **Trabajo técnico.**
4. **Ejercicios de expresión corporal.**
5. **Aprendizaje de secuencias y coreografías.**
6. **Trabajo grupal y montaje.**
7. **Retroalimentación y cierre de la sesión.**

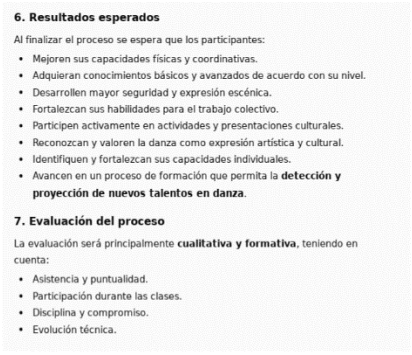

6. Resultados esperados

Al finalizar el proceso se espera que los participantes:

- Mejoren sus capacidades físicas y coordinativas.
- Adquieran conocimientos básicos y avanzados de acuerdo con su nivel.
- Desarrollen mayor seguridad y expresión escénica.
- Fortalezcan sus habilidades para el trabajo colectivo.
- Participen activamente en actividades y presentaciones culturales.
- Reconozcan y valoren la danza como expresión artística y cultural.
- Identifiquen y fortalezcan sus capacidades individuales.
- Avancen en un proceso de formación que permita la **detección y proyección de nuevos talentos en danza**.

7. Evaluación del proceso

La evaluación será principalmente **cualitativa y formativa**, teniendo en cuenta:

- Asistencia y puntualidad.
- Participación durante las clases.
- Disciplina y compromiso.
- Evolución técnica.

Obligación No.3: **Orientar durante mínimo quince (15) horas semanales las clases y ensayos**.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

los horarios de martes a sábados.

Martes: 3:00 P.M – 5:30 P.M

MIERCOLES: 3:00 P.M – 5:00 P.M

JUEVES: 2:00 P.M – 6:00 P, M

VIERNES: 3:30 P.M – 6:30 P.M

SABADOS: 9:00 A.M – 12:00 P.M – 3:00 P.M 5:00 P.M

Durante la semana trabaje 15 horas para un total de 60 horas al mes.

Obligación No.4: **Establecer cronograma para ensayos con el personal inscrito.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

realizo el cronograma y lista de asistencias se aclara que hay días de ensayo, otros días teorías y los sábados ensayos didácticos que lleve tema el baile. Se adjunta planilla de asistencia.

GRUPO JUVENIL BASE

NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE TELEFONO	AGOST	5 EVENT	7	21	22	23	24	25	28	29	30	31	
GUADALUPE PERDOMO MENZA	3215025128		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
MAUDY HERRERA	3212098366		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
PIARY VALENTINA ROSERO			x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x
ISABELLA PAJOY	3203400549		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x
JHON SEBASTIAN LADINO	3219748857		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
ISSIS LICED LOZADA POLANIA	3202383051		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
LUISA FERNANDA LAGUNA	3208242971		x			x	x			x	x	x	x	x
JULIANA CABRERA FLOR	3143117577		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
EMILY GARCIA LADINO	3132303277		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
FABIAN ANDRES PICHICA	3203677054		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

NUEVO HORARIO

LUNES: 4:00 P.M - 6:00 P.M
JUEVES 3:30 P.M - 5:00 P.M
VIERNES: 4:00 P.M - 6:00 P.M

GRUPO DE BASE PREJUVENIL

NOMBRE COMPLETO	NUMERO TELEFONICO	26-ago	13	15	18	20	22	25	27	29
ANA GABRIELA YARURU VARGAS	3214942925	x	x	x	x	x	x		x	x
MARIA PAZ CONDE	3142210409	x		x	x	x	x			x
VALENTINA CERQUERA	3214705582	x	x	x	x	x	x	x	x	x
MARIA ISABEL MONSALVE	3007634151		x	x	x	x	x	x	x	x
JAZLIN AURORA QUINTO POLANIA	3128666278	x	x	x		x	x	x	x	x
MARIA ISABEL CEDEÑO	3208339626	x	x	x	x		x			x
MARIANA QUIMBAYA SANCHEZ	3195449729		x	x	x	x	x	x		x
ARIDANA POLANIA	3108709086	x		x	x	x	x		x	x
PAULINA AQUITE ORTIZ	3102605148	x	x	x		x	x	x	x	x
BRIANNA CELESTE QUICHOYA CEDEÑO	3202751976	x	x	x	x	x	x	x		x
EMMA FIORELLA TRUJILLO	3146735248	x	x	x	x	x	x	x	x	x

NUEVOS HORARIOS

MIERCOLES: 4:30 P.M - 6:00 PM

SABADOS 9:00 A.M - 12:00 P.M

Obligación No. 5**: Apoyar con la inscripción de mínimo 30 inscritos (participando activamente) entre niñas, niños, adolescente y adultos mayores del municipio.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El contratista trabajo con el grupo que se ha conformado a la fecha en a la espera de que mas niños se vinculen, se aclara que las puertas aún están abiertas para quien desee ser partícipe de esta formación en la parte final esta las fichas de inscripción y en punto anterior esta el listado del grupo con el que se cuenta actualmente.

Obligación No. 6: **Apoyar orientando clases y ensayos de acuerdo a la metodología establecida por la coordinación de cultura municipal y generar procesos de aprendizaje de manera presencial.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

implemento nuevas técnicas y llevando la línea dancística, lleve a cabo una presentación con unos bailes modernos la cual llamaron la atención y los bailarines se destacaron en sus coreografías. Todo esto ha sido con la aprobación de la coordinadora de cultura quien ha dado el visto bueno de cada una de las coreografías que se piensan ensayar.

Obligación No. 7: **Apoyar la preparación y distribución el material pedagógico, teórico y práctico, para garantizar la debida formación.**

Actividades Realizadas:

Durante cada uno de los ensayos que realizo en los horarios establecidos siempre sacamos espacios para saber que celebraciones se aproximan y así mismo ensayar todo lo relacionado con esta misma, y también buscar material que nos ayude a tener una mejor presentación.

Obligación No. 8: **Apoyar, planear, organizar y dirigir (1) reunión mensual con los padres de familia de los participantes.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

por el momento no ha realizado la reunión con los padres de familia ya que se esta a la espera de ingresar nuevos niños que están interesados en ser partícipes de la formación al igual se está también a la espera de coordinar con la coordinadora ya que se necesita su autorización para este tipo de encuentros.

Obligación No. 9 **Todos los talleres orientados y ensayos realizados, serán grabados y registrados con fotografías y planillas de asistencia (garantizando la calidad de imagen y sonido en cada caso), y prestados en el informe mensual como evidencia de la participación y asistencia de los niños y las niñas, jóvenes, adolescentes y adultos mayores**.

Actividades realizadas:

En cada una de las sesiones de ensayo facilito materiales los cuales les ayuda a fortalecer lo que están aprendiendo en los puntos anteriores están las listas de asistencias. Adjunto enlace de los videos que les he dado como material para fortalecimiento.

https://youtu.be/C8YbV6sQdkA?si=1qRsjxmUW7ICIkN5

https://youtu.be/ZDcr9VrUrgw?si=N_2q4JSrTGZ6JXUs

Obligación No. 10 **Garantizar la permanencia de los participantes durante todo el proceso de formación y hasta el cierre de este.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante este periodo trato de mantener el grupo que se tiene conformado aclara que ha sido complicado con algunos niños ya sean por los temas de estudio o también por inconvenientes personales que se me salen de las manos como instructora sin embargo se mantiene las puertas abiertas a quienes deseen incorporarse en el proceso

Obligación No.11 **Participar mínimo en una (1) presentación, jornada actividad cultural dentro y fuera del municipio.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En este periodo participo en la actividad que se realizó en la institución educativa María Auxiliadora y también en Valencia de la paz.





Obligación No. 12 **Participar en todas las actividades culturales que realice el municipio y en las cuales se requiera de su apoyo.**
ACTIVIDADES REALIZADAS: Organizo el acompañamiento y participación en las actividades y eventos culturales programados por la Alcaldía y solicitados por el municipio. Durante el periodo se realizaron presentaciones los días **28 de agosto y 12 de septiembre**, dando cumplimiento a las solicitudes correspondientes.
Obligación No. 13 **Apoyar, disponer y garantizar espacios de comunicación y acompañamiento directo con los integrantes, cuando estos requieran, para el fortalecimiento del aprendizaje.**
ACTIVIDADES REALIZADAS: Brindo acompañamiento directo a los chicos durante las clases, resolviendo sus dudas y ayudándolos cuando presentan dificultades con algún paso, ejercicio o coreografía. También mantengo comunicación con ellos para orientarlos y apoyar su proceso de aprendizaje, tanto de manera grupal como individual.
Obligación No. 14 **Apoyar y trabajar con los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos mayores el amor por la danza, y despertar en ellos el deseo de hacer parte de grupos representativos.**
ACTIVIDADES REALIZADAS: En este periodo realizo convocatoria abiertamente a la comunidad, brindando la oportunidad de vincularse a las actividades de formación dancística sin distinción, fomentando la integración y participación de diferentes grupos de la población.
Obligación No. 15 Mantener **un grupo base o representativo, para diferentes presentaciones artísticas que se requieran dentro y fuera del municipio.**
ACTIVIDADES REALIZADAS: El contratista mantuvo un grupo base conformado por los grupos juvenil y prejuvenil, con los cuales participo en las diferentes actividades y eventos en los que el municipio solicita la presentación del grupo de danzas.
Obligación No. 16 Presentar **un informe mensual de las actividades adelantadas con la escuela de formación.**
ACTIVIDADES REALIZADAS: Realizo de manera oportuna la entrega de los informes correspondientes, registrando mensualmente las actividades realizadas y el proceso de formación desarrollado con los participantes.
Obligación No. 17 **Apoyar en la proyección de respuesta a peticiones, quejas o reclamos que le sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual.**
ACTIVIDADES REALIZADAS: Mantuvo una actitud atenta y receptiva frente a las diferentes solicitudes, recomendaciones y necesidades que se presentan durante el desarrollo de las actividades. Procuro mantener una

comunicación constante y una buena disposición para escuchar, atender y dar respuesta de manera oportuna, buscando siempre contribuir al buen desarrollo de las actividades de formación y al bienestar de los participantes.

Obligación No. 18 Realizar **las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:
El contratista estuvo atenta a las diferentes actividades y eventos institucionales que sean solicitados por la Alcaldía, manteniendo la disposición para organizar y preparar la participación del grupo de danzas en cada uno de estos espacios.

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula quinta. Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago 01 por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 25 De AGOSTO al 24 de SEPTIEMBRE de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	PERIODO	VALOR	EJECUTADO ACOMULADO	SALDO POR EJECUTAR
Cuenta cobro N.º 01 25/08/2026	25/08/2026 AL 24/09/2026	$2.400.000	$2.400.000	$ 7.200.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor por Ejecutar**
$9.600.000	$	$ 9.600.000	$ 2.400.000	$ 7.200.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la Cláusula vigésima segunda - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de AGOSTO de 2026, según planilla **9509266071 tipo 1.**

APORTE	PERIODO DE PAGO	VALOR
Salud	AGOSTO 2026	$ 218.900
Pensión	AGOSTO 2026	$ 280.200
Riesgos laborales	AGOSTO 2026	$ 9.200
	TOTAL	$ 508.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión **N° 153 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **25/08/2026** al **24/09/2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

N° C.D. P	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026000691	2026001087	120401	$1.050.000
2026000691	2026001087	120409	$1.150.000

Valor a Pagar. DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **($2.400.000, oo)** M/CTE

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer **(01)** pago de cuatro **(04)** correspondiente al periodo del **25** de **AGOSTO** 2026 al **24** de **SEPTIEMBRE** 2026.

Informe presentado en IQUIRA – HUILA, **06** de OCTUBRE de **2026**.

JUAN CAMILO BRAND LIEVANO
CARGO
Supervisor